

Lunes, 1 de junio de 2026

Ciencia avanza en el cumplimiento del *Plan Regenera* con una regulación más exigente de los proyectos de investigación y de la transmisión de derechos mineros

- **El Bopa publica las dos instrucciones a las que se había comprometido el Gobierno de Asturias**
- **La ingeniera ovetense María Elena Colunga, nueva jefa del Servicio de Minas tras la jubilación del anterior responsable**

La Consejería de Ciencia, Industria y Empleo avanza en el cumplimiento del Plan *Regenera* con la publicación en el Boletín Oficial del Principado (Bopa) de dos nuevas instrucciones en materia de minería, además de la modificación de su estructura orgánica para recuperar el Servicio de Seguridad Minera. Estas medidas se enmarcan en el proceso de reorganización y refuerzo impulsado por el Gobierno de Asturias para mejorar la seguridad, reforzar los controles administrativos y dotar de mayor claridad a la tramitación de los expedientes vinculados a esta actividad.

El *Plan Regenera* es el programa diseñado por el Gobierno de Asturias para mejorar el control y supervisión de la actividad minera. Entre los compromisos asumidos por el Ejecutivo está incluida la redacción y aprobación de dos nuevas instrucciones relacionadas con la regulación de los proyectos de investigación y los proyectos de investigación.

Ambas instrucciones salen publicadas hoy en el BOPA, Una regula la transmisión de derechos mineros derivados de concesiones de explotación. La normativa establece criterios más precisos y refuerza la obligación de que la empresa adquirente acredite su capacidad legal, así como su solvencia técnica y económica.

Además, concreta la documentación exigida y amplía el control a operaciones mercantiles, como fusiones, absorciones, escisiones o adquisiciones, que supongan un cambio efectivo en el control de la concesión. La instrucción completa puede consultarse en el siguiente enlace: <https://goo.su/zHfVL>

Nota de prensa

La segunda instrucción ordena la tramitación de los proyectos de investigación en concesiones ya otorgadas. El texto distingue entre los casos en los que existe un proyecto general de explotación vigente y aquellos en los que no. Si la concesión ya dispone de este proyecto, las actuaciones de investigación deberán integrarse en el plan de labores. En cambio, cuando no exista dicho proyecto y la actuación no implique extracción de mineral más allá de catas, sondeos u otros trabajos de similar intensidad, la tramitación se realizará como un permiso de investigación, con su correspondiente documentación técnica, información pública e informes sectoriales.

Por el contrario, si la solicitud contempla una extracción de mayor entidad, deberá tramitarse como un proyecto general de explotación, con todas las garantías propias de este tipo de procedimientos. La instrucción está disponible en el siguiente enlace: <https://goo.su/JzTN>

Junto a estas decisiones, el Gobierno del Principado ha aprobado la segunda modificación del decreto de estructura orgánica básica de la consejería con el fin de reforzar la organización del área minera. La principal novedad es la recuperación del Servicio de Seguridad Minera dentro de la Dirección General de Energía y Minería.

Este nuevo servicio asumirá competencias en materia de seguridad y salubridad en explotaciones mineras y establecimientos de beneficio, además de funciones de inspección, control, supervisión y, en su caso, sanción. También será responsable de la certificación de aptitud en determinadas profesiones, la coordinación de programas de formación en seguridad minera y la elaboración de los planes generales de inspección.

Relevo en el Servicio de Minas

Estos cambios coinciden con el nombramiento de María Elena Colunga Argüelles como nueva jefa del Servicio de Minas, tras la jubilación de su antecesor. Nacida en Oviedo en 1965, es ingeniera de Minas por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo. Es funcionaria de carrera tanto de la Xunta de Galicia (Cuerpo Facultativo Superior, escala de Ingenieros de Minas) como de la Junta de Castilla y León (Cuerpo de Técnicos Superiores, Ingenieros de Minas).

Inició su trayectoria en la Administración en 1994. Tras desempeñar distintos puestos en la Junta de Castilla y León y en la Sección de Minas de León, se incorporó a la Administración del Principado en 2002. Desde diciembre de 2008, ocupaba la jefatura del actual Servicio de Política Industrial de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo.